

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS  
 RHP

4199

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

REF: Autoriza y ordena pago por participación en el Diplomado "Probidad y Transparencia en la Administración del Estado" para funcionarios de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

SANTIAGO, 09 SEP 2009

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Orden de Compra N° 2780 de fecha 27.08.2009.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2821 de fecha 19.06.2009, que Aprueba Plan de Capacitación año 2009, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas.
- La resolución DGOP (Exenta) N° 3451 de fecha 04.09.2008, que delega facultades y complementada por la resolución DGOP (Exenta) N°4339 de fecha 04.11.2008.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

- El Plan de Capacitación 2009 de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en cuyo programa se contempla la ejecución de actividades orientadas a fortalecer los conocimientos y habilidades de los trabajadores de la CCOP.
- Que, el Diplomado en Probidad y Transparencia en la Administración del Estado, que imparte la Universidad Finis Terrae, proporciona al profesional un marco teórico, normativo y práctico de los principios y normas aplicables en el servicio y la gestión pública, siendo esto de gran aporte a los objetivos de la Unidad de Jurídica de la CCOP, donde se desempeñan.

REFRENDACION

REF POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTOA  
 María Cecilia Cáceres Navarrete  
 Abogada - Coordinadora  
 Asesoría Jurídica - DGOP

3231214

PILAR MORALES PÉREZ  
 Jefe División Administración y Presupuesto  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

- Que, el diplomado se imparte entre el 31 de Agosto y el 21 de Diciembre del presente año.
- Que, existe disponibilidad presupuestaria.
- Que, con la presente Resolución se autoriza la contratación y pago del servicio, y la participación de los expertos.

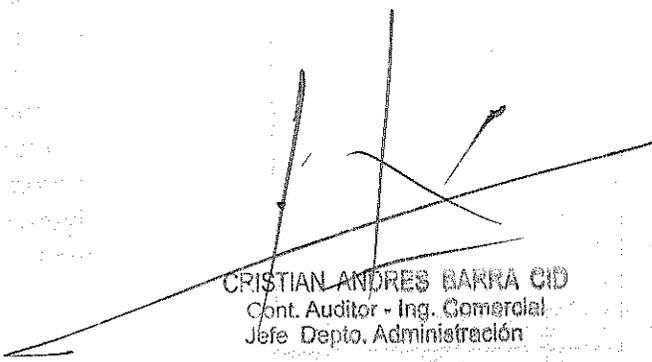
RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 4199 /



1. **AUTORÍZASE** el pago a la Universidad Finis Terrae, RUT N° 70.884.700-3, por los servicios de capacitación para la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
2. **AUTORÍZASE** a los expertos, Sres. Carlos Pizarro L. y Guillermo Soto M., de la Unidad de Jurídica de la CCOP., su participación en el Diplomado Probidad y Transparencia en la Administración del Estado.
3. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$ 1.530.000.- (Un millón quinientos treinta mil pesos) exento de impuesto, se hará con cargo al ítem presupuestario **22 11 002, Cursos de Capacitación, correspondientes al presupuesto del año 2009, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas.**
4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
CRISTIAN ANDRES BARRA CID  
Cont. Auditor - Ing. Comercial  
Jefe Depto. Administración